ANEXO ADENDA No. 01 AL PLIEGO DE CONDICIONES

CM-MEN-02-2021

OBJETO: *"DISEÑAR E IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN QUE PERMITAN LA MEJORA DE LOS COMPONENTES CRÍTICOS DE LOS PROCESOS PRIORIZADOS, QUE INCORPOREN LAS METODOLOGÍAS DE GESTIÓN DE CAMBIO".*

Que la Secretaria General, en desarrollo de las disposiciones señaladas en la Resolución 002 del 4 de enero de 2021, ordeno la apertura y publicación del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de selección concurso de méritos abierto No CM-MEN-02-2021, el día 05 de abril de 2021, mediante Resolución No. 005771 de la misma fecha.

Que el plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo, se estableció hasta el 08 de abril de 2021 y el Ministerio de Educación Nacional, procedió a dar respuesta el 12 abril del mismo año.

Que en la respuesta a observaciones, se aceptó el ajuste solicitado por la empresa AIAP en el punto 4, de la observación 5 (ver adjunto), por cuanto la NTC ISO 37000, fue expedida en el 2017, por lo cual, no es posible requerir más de 3 años de experiencia en dicha norma técnica.

Que se aceptó parcialmente la observación No. 11 de la empresa AIAP, en el sentido que sí es viable consultar la tarjeta profesional virtualmente del profesional propuesto, el proponente debe indicar el link en su propuesta para que el Ministerio de Educación Nacional, realice la respectiva validación.

Que debido a que el artículo **Artículo 2.2.1.1.2.2.1.** del Decreto 1082 de 2015, estableció*: "La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación (…)"*, se considera necesario ampliar el plazo para la entrega de las ofertas hasta el miércoles 14 de abril a las 10:00 a.m.

Que en razón a lo expuesto, se modifica y aclara el pliego de condiciones definitivo del proceso de concurso de méritos abierto CM-MEN-02-2021, así:

PRIMERO: Se modifica el literal b) numeral 1) que trata de la *"Experiencia adicional y específica del equipo de trabajo"* del título VII FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA del pliego de condiciones definitivo, así:

a) **Experiencia y Condiciones adicionales del equipo de trabajo:** el Ministerio ha definido dentro del alcance del contrato que el proveedor que demuestre experiencia y condiciones adicionales del equipo de trabajo de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y en la tabla siguiente, se le asignará el puntaje correspondiente:

Factor de evaluación	Experiencia y Condiciones adicionales	Puntaje
Experiencia y Condiciones	**Consultor Senior** Por cada año adicional de experiencia certificada, relacionada con implementación de Sistemas de Gestión y/o mejora de procesos en 2 puntos hasta un máximo de 6 puntos.	6
	Consultor Senior	4

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

adicionales del equipo de trabajo	Por cada año adicional de experiencia certificada en Sistemas de Gestión Antisoborno 2 punto hasta un máximo de 4 puntos.	
	Consultor Junior Antisoborno Por cada mes adicional de experiencia certificada en Sistemas de Gestión Antisoborno 1 punto hasta un máximo de 5 puntos.	5
PUNTAJE MÁXIMO	15	

La experiencia y condiciones adicionales del equipo de trabajo deberá ser diligenciada en el FORMATO RELACIÓN DE FORMACIÓN.

SEGUNDO: Se incluye en las Notas comunes para la acreditación del perfil del equipo de trabajo estipulado en el literal d) del literal D) que trata de la CAPACIDAD TÉCNICA MÍNIMA del pliego de condiciones definitivo, la copia de la tarjeta profesional el oferente puede acreditar el link donde la Entidad lo puede consultar, así:

"TARJETAS PROFESIONALES, Respecto de los programas académicos que requieran para su ejercicio la acreditación de la matrícula o la tarjeta profesional, deberá aportarse el correspondiente soporte dentro de la documentación académico de cada uno de los profesionales indicados en la propuesta.

Respecto de los programas académicos que requieran para su ejercicio la acreditación de la matricula o la tarjeta profesional, deberá aportarse el correspondiente soporte dentro de la documentación académica de cada uno de los profesionales indicados en la propuesta, por tanto, debe aportar:

· Copia de la matrícula profesional en el caso de ser necesaria. Certificado de vigencia de la matrícula. **En caso de que la tarjeta profesional pueda ser consultada en algún medio electrónico, se solicita relacionar el link de consulta y los datos a incluir para la respectiva consulta.**
· Cuando se hayan desarrollado actividades de manera simultánea en varios proyectos o contratos, se contabilizará la experiencia por una sola vez, sin traslapos. Los títulos provenientes del exterior deberán presentarse debidamente convalidados según la normatividad vigente (http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-article350670.html).La experiencia deberá acreditarse aportando certificaciones, copias de contratos o cualquier otro documento idóneo que permita corroborar la información. Las certificaciones de experiencia de cada uno de los profesionales presentados para el cumplimiento de este requisito habilitante deberán contener como mínimo la siguiente información:

· Nombre de la empresa
· Dirección de la empresa
· Teléfono de la empresa
· Nombre del profesional
· Número de identificación (Cédula, Tarjeta Profesional y ambos cuando la ley así lo exija)
· Cargo desempeñado
· Tiempo de vinculación (DIA – MES- AÑO), inicio y término.
· Funciones o actividades realizadas
· Áreas diseñadas en los casos requeridos
· Firma de la persona competente En caso de que la certificación no contenga la información mínima solicitada, en la propuesta el proponente debe allegar copia de los contratos con su correspondiente acta de liquidación o, copia de los contratos con certificaciones de la entidad contratante, del o los proyectos en los que participó el profesional, en donde se evidencie: la

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co

fecha de inicio, fecha de finalización, el objeto del contrato y funciones, actividades u obligaciones."

TERCERO: En razón a las modificaciones efectuadas en el pliego, se amplía el plazo para presentación de la oferta, modificando el cronograma del proceso de selección, así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición de Adendas	Hasta el 13 de abril de 2021	SECOP II – ttps://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Presentación de Ofertas (Cierre)	Hasta el 14 de abril de 2021 a las 10:00 am	SECOP II – ttps://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Informe listado de presentación de ofertas en SECOP II	14 de abril de 2021 a las 10:05 am	SECOP II – ttps://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Verificación y evaluación de ofertas.	Del 14 al 15 de abril de 2020	SECOP II – ttps://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación del informe de evaluación de los sobres 1 y 2	16 de abril de 2021	SECOP II – ttps://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y **término para subsanar conforme** al parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2017 modificado por la Ley 1882 de 2018.	Del 19 al 21 de abril de 2021	SECOP II – ttps://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación de los sobres 1 y 2	23 de abril de 2021	SECOP II – ttps://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Audiencia de comunicación del orden de elegibilidad o sorteo (En caso de requerirse por desempate)	23 de abril de 2021 a las 3:00pm	Presencial o virtual dependiendo el estado de emergencia y de los protocolos de bioseguridad vigentes.
Apertura sobre No. 3 - económico	26 de abril de 2021	SECOP II – ttps://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	27 de abril de 2021	SECOP II – ttps://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Firma del Contrato	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la adjudicación	SECOP II – ttps://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Entrega de garantías	Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo contrato.	SECOP II – ttps://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Aprobación de garantías	Dentro de los 2 días hábiles siguientes al recibo de presentadas las garantías.	SECOP II – ttps://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx

TERCERO: Las demás estipulaciones contenidas en el pliego de condiciones y sus anexos no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

12/04/2021

Proyectó: Marien Zoraida Rivera Guzmán, Abogada
Revisó: Ana María Muñoz Almadio, Asesora
Aprobó: Karen Ezpeleta Merchan, Subdirectora contratación

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953
www.mineducacion.gov.co - atencionalciudadano@mineducacion.gov.co